



ANUNCIO

En los próximos días se tramitarán, **sólo y exclusivamente** a través del Servicio Andaluz de Empleo, la convocatoria que a continuación se detalla:

o **Dos puestos de Oficial Electricista:**

Requisitos:

- Permiso de conducir Tipo B en vigor.
- Estar en posesión del Título de Técnico Superior en Sistemas electrotécnicos y automatizados o equivalente.
- El criterio de valoración será el siguiente:
 - Se realizará una prueba práctica que tendrá la calificación de **0 a 5 puntos**, siendo necesario obtener una calificación mínima de 2,5 puntos para superarla.
 - Experiencia profesional como Oficial Electricista: **3 puntos como máximo** (a razón de 0'20 puntos por cada mes completo)
*Puntuarán de manera proporcional aquellas fracciones que no sean completas.
 - Formación complementaria: **2 puntos como máximo** por asistencia a cursos, seminarios, congresos y jornadas relacionados con el puesto de trabajo, y que hayan sido organizados e impartidos por instituciones de carácter público o privadas homologados por organismo oficial, se valorará según la siguiente escala:
 - Hasta 30 horas: 0'05 puntos
 - Entre 31 y 50 horas: 0'10 puntos
 - Entre 51 y 100 horas: 0'25 puntos
 - Entre 101 y 200 horas: 0'50 puntos
 - Entre 201 y 500 horas: 1 punto
 - Más de 500 horas: 2 puntos

Sólo serán valorados aquellos aspirantes que hayan superado la prueba práctica.





Serán seleccionados los candidatos que obtengan mayor puntuación. En caso de empate, prevalecerán aquellos candidatos que lleven más tiempo inscritos en el Servicio Andaluz de Empleo. Si persistiera el empate, se realizaría un sorteo entre los empatados.

Los candidatos tendrán que **aportar en la empresa** el Informe Completo de Inscripción (actualizado), la Vida Laboral, la Carta de Presentación y el Informe de Situación Administrativa (donde conste la antigüedad como demandante de empleo).

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

- Los trabajos a desarrollar serán el montaje, desmontaje y mantenimiento de las instalaciones eléctricas eventuales para los actos ordinarios y extraordinarios festivos que celebra el Excmo. Ayuntamiento de Rota. Asimismo, también llevarán a cabo el mantenimiento de las instalaciones propias.
- El personal contratado estará de guardia los días de los eventos.

En Rota, a 17 de octubre de 2019

